

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy renovar el contrato de gestión de un centro de acogida residencial

La Comunidad de Madrid destina 523.000 euros a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos

- Se destinan asimismo 262.000 euros para personas con discapacidad psíquica y grandes necesidades de apoyo

11 de marzo de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy un gasto de 523.143,60 euros destinado a la renovación del contrato de gestión del Centro de Acogida nº 3 para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos, que cuenta con 25 plazas y está gestionado por el Instituto de Trabajo Social y de Servicios Sociales (INTRESS).

En el centro residen mujeres víctimas de violencia de género, mayores de edad, que se encuentren en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, junto con sus hijos y personas dependientes de ellas.

Los residentes cuentan con una atención integral y profesionalizada, que consiste en el alojamiento temporal, seguro, manutención y otros gastos, así como el tratamiento necesario para su recuperación, que se realiza desde los ámbitos, psicológico, educativo, socio-laboral y jurídico.

El contrato estará vigente desde el 1 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021. La prórroga, que se establece gracias a que el servicio realizado por la entidad ha sido de plena satisfacción y con estricto cumplimiento de las condiciones pactadas, permitirá que las personas residentes en el centro sigan contando con la misma calidad en la prestación del servicio público.

ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA

Asimismo, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado destinar un importe de 262.064,88 euros a la revisión del precio de las plazas de atención residencial y centro de día para personas con discapacidad psíquica con grandes necesidades de apoyo que gestiona la Orden Hospitalaria San Juan de Dios.

Esta revisión se establece por el cambio de tipología de plazas y el ajuste del IPC, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 13 de diciembre 2020, en el contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto, que permite atender a 462 plazas personas con discapacidad psíquica.